EXPEDIENTE Nº: 4311236
FECHA: 23/07/2025

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA RED
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA UNED
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Educación
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	SUBPROGRAMA DE EDUCACIÓN DIGITAL SUBPROGRAMA DE COMUNICACIÓN DIGITAL
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CSV: 881887473277785897227230 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Comunicación y Educación en la Red por la Universidad Nacional de Educación a Distancia fue verificado en el año 2009. El título se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación, siendo el segundo de ellos en el curso 2018-2019, obteniendo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA con fecha 24-06-2019. El título se imparte en la Facultad de Educación.
El Máster se estructura en 65 ECTS. Durante la visita del panel de expertos el equipo directivo del título indica que se ha realizado el cambio en la memoria verificada, aprobada por ANECA el 02-10-2024, de la carga de créditos del Máster que pasa de 65 ECTS a 60 ECTS para ajustarse al RD 822-2021 de 28 de septiembre, en lo relativo a la duración de los estudios de Máster Universitario. El TFM pasa de tener una carga de 20 ECTS a 12 ECTS. Este cambio entrará en vigor en el curso 2025-2026.
El Máster se compone de un módulo de formación común (25 ECTS) con 5 asignaturas de 5 ECTS. Y dos subprogramas optativos:
A. Subprograma de Educación Digital (20 ECTS).
B. Subprograma de Comunicación Digital (20 ECTS).
El Máster se imparte en modalidad a distancia, en castellano y tiene una orientación investigadora.
En términos generales, el plan de estudios se ha desarrollado según lo establecido en la memoria verificada. Sin embargo, tras el análisis de las Guías Docentes, se comprueba que en algunas asignaturas los resultados de aprendizaje, las actividades formativas y/o los sistemas de evaluación no corresponden con la memoria verificada. Por ejemplo, en la asignatura “Educación y Comunicación en la Red” no coinciden los resultados de aprendizaje, ni el sistema de evaluación. Otro ejemplo se encuentra en la asignatura “Escenarios virtuales para la participación”, donde no coinciden los resultados de aprendizaje, ni el sistema de evaluación.

En relación con el número de plazas de nuevo ingreso en las dos renovaciones de la acreditación previas, los informes de ANECA contenían aspectos de especial seguimiento vinculados a la necesidad de respetar el número de plazas máximo indicado en la memoria verificada. En esta tercera renovación de la acreditación se comprueba que no se ha respetado lo establecido en la memoria verificada que fija un máximo de 100 estudiantes por curso académico y en el curso 2022-2023 fue de 117. En el resto de cursos ha sido de: 2017-2018 (63 estudiantes), 2018-2019 (85), 2019-2020 (72), 2020-2021 (75) y 2021-2022 (73). Por otro lado, en el acta de la Comisión Académica del 11 de noviembre de 2022 se indica la planificación del curso 2022-2023 con 124 nuevos estudiantes.
En la audiencia del panel de expertos con el equipo directivo se preguntó por parte del panel de expertos por esta situación y se indicó que se admiten por encima del límite en torno a un 20%, porque se estima que no todos los admitidos van a formalizar la matrícula. El coordinador del Máster corroboró que se han quedado por debajo de las 100 plazas casi todos los años, admitiendo que en el último la admisión ha sido de 117 estudiantes.
El título cuenta con una Comisión de Coordinación del Máster que genera informes de seguimiento basados en el análisis de indicadores. La Comisión monitorea la actividad docente en los diferentes momentos críticos del curso académico. Revisa las modificaciones en las guías docentes, el diseño y organización de los cursos virtuales, los calendarios de actividades, seminarios y entregas, los sistemas de evaluación, y la tutorización de los TFM contando para ello con dos tutores transversales de apoyo al TFM, así como un tutor de apoyo en red de carácter general para todas las tareas mencionadas. Los calendarios de entregas de tareas y seminarios regulares se coordinan para evitar solapamientos.
En las audiencias mantenidas por el panel de expertos en la visita a la universidad se indicó que la coordinación dentro de una materia impartida por varios profesores se realizaba entre dicho profesorado, para solventar los imprevistos, o desarrollar materiales o rúbricas.
En las audiencias del panel de expertos, ante las diferencias encontradas en algunas guías docentes

CSV: 881887473277785897227230 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

respecto a lo establecido en la memoria verificada, se preguntó por los mecanismos establecidos desde la coordinación para la actualización de las guías docentes en correspondencia con lo previsto en la mencionada memoria verificada. Se indicó que no se comprueba si los cambios corresponden con lo previsto en dicha memoria, ya que los consideran oportunos puesto que están acordados por el profesorado que imparte la materia.
En la audiencia mantenida por el panel de expertos con estudiantes y egresados se indicó que en términos generales la coordinación era correcta, si bien se manifiesta la necesidad de una mayor coordinación entre asignaturas y profesorado de diferentes materias de forma que se apreciara una mayor conexión entre las distintas materias.
Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Los perfiles de acceso prioritarios son los provenientes de los campos de la educación, de la comunicación, de las ciencias sociales, y algunos títulos de grado publicados en la Web del título.
Se especifica en el Informe de Autoevaluación del Máster que haciendo un análisis de las matrículas de este periodo de tercera renovación de la acreditación, refleja una prevalencia de las matrículas procedentes del ámbito de la educación, estableciendo una clara correspondencia con el itinerario de educación digital, pero una gran diversidad de titulaciones de acceso en el itinerario de comunicación digital.
En relación con el reconocimiento de créditos, en la memoria verificada se establece un reconocimiento de créditos máximo de 9 ECTS por títulos propios, sin que se habilite la posibilidad de reconocimiento de créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias ni por Experiencia Laboral y Profesional.
En el Informe Favorable de Renovación de la Acreditación de ANECA de 2019, se indicó como aspecto comprometido, que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título: “El número de créditos máximo que se pueden reconocer por títulos propios debe respetar lo establecido en la memoria verificada (máximo 9 ECTS). Si se quisieran reconocer un mayor número de créditos, se debería solicitar una modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.
En la información presentada por la universidad, se listan un total de 23 estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos en el periodo evaluado. De ellos, 6 han obtenido reconocimiento por títulos propios, a 5 de los cuales les han reconocido 5 ECTS y a un estudiante se le han reconocido 10 ECTS por títulos propios, lo que excede lo establecido en la memoria verificada. En la propia evidencia el título indica: “se le ha reconocido a un estudiante 10 ECTS por títulos propios por error. Por otro lado,18 estudiantes han obtenido reconocimiento de entre 5 y 25 créditos por otros títulos universitarios oficiales.

En el plan de mejoras presentado por los responsables del título, tras la recepción del informe Provisional de Tercera Renovación del Acreditación, se indica que se va a presentar una modificación de la memoria verificada a la mayor brevedad posible, en la que se recojan de forma actualizada las actividades formativas, los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizajes de aquellas asignaturas que han cambiado, reflejando así la evolución real del Máster. También se comprometen los responsables del título a:

-no matricular más de 100 estudiantes por curso académico.
-realizar una revisión exhaustiva de las guías docentes antes de la validación de estas por parte de la coordinación del máster para que se adecúen estrictamente a los parámetros aprobados en la memoria de verificación o a los posibles modificados.
- incrementar los procesos de verificación para evitar errores en el reconocimiento de créditos, modificando todos los requerimientos y condiciones que establece el marco normativo.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

CSV: 881887473277785897227230 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La información relacionada con el título está disponible a través de la página web de la UNED, dentro de la sección denominada Estudios.
Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo (inscripción del título en el RUCT y publicación del plan de estudios en el BOE). Se encuentra publicada la memoria verificada, así como los informes que ANECA ha elaborado sobre el título (verificación, seguimiento y los de las dos anteriores acreditaciones).
La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título, en el que constan los órganos responsables del SGIC. Dentro de este apartado se incluye la composición de la Comisión coordinadora del título. También se incluye un enlace al portal estadístico desde donde se pueden consultar, haciendo una selección previa, los datos de rendimiento académico y de satisfacción de algunos cursos del título evaluado.
La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como permanencia, reconocimiento de créditos y regulación de los Trabajos Fin de Máster.
En lo relativo a los criterios de admisión, en la página web del título, dentro del perfil de ingreso se especifican los requisitos de admisión al Máster indicándose los títulos de Grado o Licenciaturas que tienen preferencia en la admisión. Esta información se ajusta en términos generales a lo establecido en la memoria verificada.
Se facilita un enlace al servicio UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

El título cuenta con mecanismos para comunicar la información necesaria para conocer el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos, publicados en las guías docentes accesibles en el campus virtual de la UNED para los estudiantes matriculados.
La Guía General del Máster y la parte pública de las Guías de Estudio de las asignaturas están publicadas en la web del título. Junto con información relativa al Plan de estudios, al equipo docente, los contenidos o la metodología, el estudiante puede encontrar información sobre los resultados de aprendizaje que se pretende alcanzar en la guía de cada una de las asignaturas.
En la Web del título se incluyen los enlaces que llevan a la información más concreta relativa a la información disponible en el campus virtual.
La información relativa a los TFM está disponible en cuanto al procedimiento, así como los plazos específicos para su desarrollo es pública.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAICU).
La información pública sobre el sistema de calidad del título está disponible en la página web de la Facultad de Educación.
El Máster Universitario se encuentra integrado dentro de este sistema, lo que permite la recogida, análisis y mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la calidad del profesorado, los recursos y servicios para los estudiantes, así como la evaluación de los resultados académicos y de satisfacción.
Para la implementación del SAICU en este Máster, la UNED dispone de:
Portal Estadístico, que proporciona información sobre indicadores académicos y de percepción de los distintos grupos de interés.
Sistema de Información para el Seguimiento del Título (SIT), donde se almacenan evidencias documentales del seguimiento y evaluación del Máster.

CSV: 881887473277785897227230 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La información obtenida a través de los procesos de evaluación y seguimiento es analizada periódicamente por diferentes comisiones, tales como:
La Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED.
La Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Educación.
La Comisión Coordinadora del Máster.

Los informes de seguimiento y planes de mejora internos se elaboran cada dos años y contienen análisis detallados de indicadores clave, tasas de rendimiento y percepción de los estudiantes y profesores, así como propuestas de mejora basadas en evidencias. En estos informes también se hace un análisis de los puntos fuertes y débiles de las asignaturas del título, estableciendo acciones de mejora. Si bien se debe señalar que no todas las asignaturas señalan fortalezas, debilidades o acciones de mejora.
En el Informe de Segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA en 2019 se recomendaba continuar con las acciones emprendidas encaminadas a aumentar la tasa de respuesta de los diferentes grupos de interés. Desde la universidad y desde el título han puesto en marcha acciones adecuadas como mejorar la información en la página web, mandar correos recordatorios, pedir ayuda a los delegados para su difusión e incluir el enlace a la encuesta en los planes de trabajo. Pero a pesar de las diferentes estrategias comentadas, durante el periodo evaluado, el número de estudiantes que han participado en la cumplimentación de las encuestas no ha aumentado y se mantiene en un 28% de promedio y de egresados el 44%. El porcentaje de participación de los profesores es de 33% de promedio.
En el plan de mejoras presentado por los responsables del título, tras la recepción del informe Provisional de Tercera Renovación del Acreditación, la universidad se compromete a:
-comunicar por parte de la coordinación del máster a todos los equipos docentes de las asignaturas del plan de estudios la necesidad de cumplimentar los informes de puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora y seguimientos de las propuestas de mejora planteadas en cursos anteriores.
- continuar con las medidas encaminadas a mejorar la participación de los diferentes grupos de interés en los cuestionarios de satisfacción. Estas medidas vendrán tanto a nivel de la Universidad como nivel de la coordinación y de los equipos docentes de las asignaturas del Máster.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado puesto a disposición del título es adecuado respecto a la naturaleza de las diferentes asignaturas del mismo.
En el Informe de Autoevaluación se indica que los principales cambios en la estructura del profesorado han sido consecuencia de jubilaciones. También se indica que han tenido que reforzar los docentes externos que participan en la asignatura de TFM para poder atender el excesivo número de estudiantes debido a los acumulados de cursos anteriores, ya que no todos los estudiantes se presentan al TFM en el año en el que le corresponde.
Durante el periodo 2019-2023 evaluado, el número total de profesores ha variado: 27 profesores en los cursos 2017-2018 y 2018-2019, a 29 en el 2020-2021, a 27 en el 2021-2022, a 24 en el 2022-2023, a 27 en el 2022-2023. Se ha contado con personal de apoyo específicamente asociado al Máster (un tutor transversal de apoyo a todo el título, y dos tutores transversales para el TFM).
La totalidad del profesorado es doctor 100% y la mayoría es profesorado propio de la UNED
El personal académico cuenta con una media de 0,96 quinquenios y con una media de 0,59 sexenios.
La satisfacción del estudiantado (sobre 100) con el personal académico según los datos proporcionados por la universidad ha evolucionado de la siguiente manera:

CSV: 881887473277785897227230 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Curso 2017-2018 (69,72); Curso 2018-2019 (61,21); Curso 2019-2020 (63,12); Curso 2020-2021 (77,57); Curso 2021-2022 (61,49) y Curso 2022-2023 (71,84).
El personal de apoyo que participa en el Máster puede diferenciarse en dos tipos en función del apoyo prestado: personal académico y personal administrativo.
El apoyo académico se realiza por parte de dos tutores transversales de apoyo a todo el Máster y un administrativo en la Facultad.
La satisfacción de los egresados con el personal de apoyo a la docencia ha sido la siguiente en el periodo evaluado, sobre 100:
2017-2018: Valoración 83.056 (19 respuestas).
2018-2019: Valoración 74.412 (19 respuestas).
2019-2020: Valoración 73.75 (27 respuestas).
2020-2021: Valoración 64.375 (18 respuestas).
2021-2022: Valoración 76.207 (16 respuestas).
2022-2023: Valoración 75.848 (20 respuestas).
Esta valoración, con una baja participación, ha estado entre 64 y 83 puntos sobre 100.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos materiales son suficientes y adecuados, ajustándose a las necesidades de las actividades formativas. Hay que tener en cuenta las peculiaridades de la UNED con su metodología a distancia, por lo que se dispone de un campus virtual, donde los estudiantes realizan el uso principal de los recursos a disposición en cada asignatura.
Los datos de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales, ha sido (sobre 100):
2017-2018: Valoración 61.377 (13 respuestas).
2018-2019: Valoración 51.21 (28 respuestas).
2019-2020: Valoración 65.306 (12 respuestas).
2020-2021: Valoración 73.702 (16 respuestas).
2021-2022: Valoración 50.77 (12 respuestas).
2022-2023: Valoración 68.227 (45 respuestas).
En relación con los servicios de apoyo y orientación, los estudiantes del título tienen a su disposición las diferentes acciones de carácter transversal que ofrece la UNED:
Plan de Acogida Institucional cuyo objetivo principal es proporcionar información y orientación a los nuevos estudiantes sobre la metodología de la UNED.

Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS), cuyo objetivo principal es que los estudiantes que tengan alguna discapacidad puedan acceder a la Universidad y que tengan las mismas oportunidades que el resto de los estudiantes matriculados.

Centro de Orientación de Información y Empleo (COIE), presta un servicio de orientación académica y profesional.

Servicios para la movilidad. Si bien en el periodo evaluado no consta que haya habido acciones de movilidad.

CSV: 881887473277785897227230 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las diferentes actividades formativas resultan adecuadas para la consecución de los objetivos del título por parte del estudiantado.
Del análisis sobre los resultados de las diferentes asignaturas que componen el título, puede deducirse que, durante el curso 2022-2023 en el 86,64% de las asignaturas, el estudiantado las supera al 100%. En el resto de las asignaturas, la tasa de éxito se encuentra alrededor del 80%.
Las medidas de apoyo al estudiante desde la coordinación están encaminadas a orientar a los estudiantes en cuanto a la cantidad de créditos que se matriculan, en función de su dedicación a tiempo completo o tiempo parcial. Para que los estudiantes que se matriculan en un curso académico de todos los créditos de Máster puedan presentar el TFM en el mismo curso, se le asigna un tutor de TFM y se retrasa la fecha de las defensas de los trabajos al máximo.
La modificación de la memoria reduciendo el número de créditos del TFM de 20 ECTS a 12 ECTS, puede contribuir a mejorar las tasas de rendimiento de esta asignatura. Las temáticas de los TFMs revisados están vinculadas con los objetivos del Máster.
En función de las diferentes evidencias analizadas y las opiniones de los diferentes colectivos consultados, los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los indicadores de resultados globales del título, se aportan los siguientes datos:

La tasa de graduación para los cursos que abarcan del 2017-2018 al 2020-2021 han sido:
60,32%; 45,88%; 56,94% y 56% respectivamente.
Los datos disponibles sobre la tasa de abandono en los cursos que abarcan del 2017-2018 al 2020-2021 han sido: 22,22%; 38,82%; 22,22%; 18,67. En este sentido, la UNED plantea a nivel global una estrategia encaminada a mejorar la experiencia formativa y tratar de reducir el abandono.
La tasa de éxito (relación entre créditos superados respecto a créditos presentados a evaluación) es superior al 98% en todos los cursos de los que se dispone información (desde 2017-2018 a 2022-2023).

En relación con el perfil de egreso de los titulados del Máster, la formación adquirida facilita salidas profesionales relacionadas con el desarrollo tecnológico, social o cultural y las implicaciones que conlleva la sociedad del conocimiento en el mundo de la educación, de la comunicación, de las tecnologías digitales y de las redes sociales, específicamente, en los campos de e-learning, educación mediática, comunicación digital, seguridad y privacidad, accesibilidad y software libre. Este Máster permite salidas profesionales en el campo de la educación social, la comunicación, el periodismo digital, el diseño digital y todas las salidas profesionales vinculadas a los medios de comunicación.

CSV: 881887473277785897227230 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Asimismo, permite iniciarse en la investigación en materia de comunicación digital, e-learning, etnografía virtual y accesibilidad a entornos virtuales e insertarse en diferentes programas de Doctorado.
El panel de expertos no pudo recabar información de empleadores del título, debido a que no fue posible convocar a ningún empleador durante la visita.
En relación con las acciones de empleabilidad y la realización de estudios de inserción laboral, en el Informe de Segunda Renovación de la Acreditación de ANECA se indicó como recomendación la realización de estudios de inserción laboral de los egresados del título específicos para el título en cuestión y no solo agregados para todos los egresados de la UNED.
El Centro de Orientación y Empleo (COIE), a través del Observatorio de Empleabilidad y Empleo (OEE), es el encargado de analizar la empleabilidad y de elaborar periódicamente
los informes de trayectorias laborales. El OEE elabora los informes de trayectorias laborales que se remiten a la coordinación del Máster para su análisis, valoración y posible actualización del perfil de egreso.
En dicho informe se aportan 14 respuestas de 850 egresados (no siendo la muestra estadísticamente significativa), donde se indica que el 64% estaban ocupados al inicio del Máster y el 79% al finalizarlo, dato que mejora a los 3 años con un 86%. El 30% indica que ha mejorado su categoría profesional por realizar el Máster, pero el 0% indica que ha mejorado sus condiciones salariales. Si que mejoran en un 52% su tareas y funciones desempeñadas en el ámbito laboral. El número de estudiantes matriculados en el Programa de Doctorado (UNED) son 21 en total.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto de especial atención en futuras evaluaciones del título comprometido en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación:

La presentación de una modificación de la memoria verificada para actualizar las actividades formativas, sistemas de evaluación y resultados de aprendizajes de las diferentes asignaturas a las que realmente se están desarrollando en el Máster.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones que los responsables del título se han comprometido a abordar tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación elaborado por ANECA:

Controlar la admisión de nuevos estudiantes a lo establecido en la memoria verificada, si se desease de manera sistemática aumentar la oferta de plazas, se debe presentar una modificación de la memoria verificada.

Reforzar los sistemas de revisión de las guías docentes, con el fin de comprobar que lo establecido en las mismas se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.

Establecer mecanismos que aseguren que el reconocimiento de créditos se efectúe conforme a lo establecido en la memoria verificada.

Establecer acciones que permitan aumentar, en los informes de seguimiento del título internos que efectúa la UNED, el número de asignaturas que hacen el análisis de puntos fuertes, débiles y acciones de mejora.

CSV: 881887473277785897227230 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Continuar con las acciones encaminadas a obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción del estudiantado y profesorado.

En Madrid, a 23/07/2025:

La Directora de ANECA

CSV: 881887473277785897227230 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es